



Jacqueline Romero Estrada
Firma de abogados S.A.S

Señores

JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA
E. S. D.

ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN – PROCESO LABORAL

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTES: JAIRO RODRIGUEZ

DEMANDADOS: PAPELES DEL CAUCA Y OTROS

RADICACIÓN: 2016-00073

JACQUELINE ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.167.229 de Palmira - Valle, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional número 89.930 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada Judicial de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito manifiesto que **SUSTITUYO PODER**, al Doctor **JAVIER IVAN MONTAÑEZ AGUDELO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.092.338.893 de Villa del Rosario, Abogado en ejercicio, portador de la T.P No 205095, del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso que cursa en su Despacho.

El apoderado sustituto queda revestido de las mismas facultades otorgadas a la suscrita, como las de recibir, asistir a la audiencia programada por el despacho, sustituir, conciliar, transigir y en general para ejecutar todos los actos tendientes a la buena culminación del proceso de acuerdo con lo estipulado en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

Sírvase conceder personería al Doctor **JAVIER IVAN MONTAÑEZ AGUDELO**, Abogado Sustituto para esta diligencia.

Atentamente,

JACQUELINE ROMERO ESTRADA

C.C. No 31.167.229 de Palmira Valle
T.P. No 89930 del C.S de la J.

Acepto,

JAVIER IVAN MONTAÑEZ AGUDELO

C.C No. 1.092.338.893 Villa del Rosario
T.P. No. 205095 del C.S de la J.